



Comenzó la campaña de vacunación antigripal 2025. Ya se encuentran disponibles los turnos, se obtienen a través de la página web del Ministerio o de BOTI (115050-0147), el Whatsapp de la Ciudad.

La Ciudad de Buenos Aires inició la campaña de vacunación antigripal 2025. El objetivo es reducir las complicaciones, hospitalizaciones, secuelas y muertes causadas por la infección del virus de la influenza en la población de riesgo.

La vacuna se aplica en los vacunatorios de CeSACs y Hospitales. Además, se suman al operativo espacios como el Centro Islámico y el Corralón de Floresta, para una mejor atención.

Es muy importante vacunarse contra la gripe para tener más protección durante el invierno.

Los menores de 3 años, pueden vacunarse únicamente en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde y en el Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez.

La vacunación contra la gripe, así como todas las vacunas incluidas en el Calendario Nacional de Vacunación, no requiere orden médica, con excepción de las personas que forman parte de los grupos con factores de riesgo.

¿Quiénes pueden recibir la vacuna antigripal?

- Menores de 3 años (Niñas y niños de 6 a 24 meses y de 2 años a 3 años con factores de riesgo).
- Población con condiciones priorizadas (Embarazadas en todos los trimestres y púerperas hasta 10 días posparto. Personas de 3 a 64 años con factores de riesgo).
- Mayores de 65 años.

¿Cuáles son los factores de riesgo?

- Enfermedades respiratorias crónicas
- Enfermedades cardíacas: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías, cardiopatías congénitas
- Enfermedades renales: personas en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses
- Obesidad (índice de masa corporal mayor a 40 kg/m²)
- Diabetes
- Infección por VIH/SIDA
- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica)
- Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días)
- Pacientes oncológicos, trasplantados y sus convivientes
- Retraso madurativo grave en menores de 18 años
- Personas con síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves
- Asplenia (personas sin bazo)
- Tratamiento crónico con aspirina en menores de 18 años
- Convivientes de niños/as prematuros/as con un peso menor a 1.500 gramos.
- Convivientes con inmunosuprimidos.
- Registro de vacunación domiciliaria para personas con limitaciones severas de movilidad.

Si vos o alguien de tu familia tienen limitaciones de movilidad severas para dirigirse a los centros de vacunación, pueden recibir la vacuna en su domicilio llamando al 147. Se realizará una evaluación de la solicitud a cargo de un equipo especializado.

Las personas con factores de riesgo deben acreditar la condición ya sea con receta, indicación médica o evidencia física.